

REQUISITOS AMBIENTALES PARA PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS

Forestal Bosques del Plata S.A. (BDP) ha implementado un Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015, mediante el cual realiza un control de todos los aspectos relacionados con el Medio Ambiente y la Seguridad en el Trabajo. Este sistema incluye la comunicación de la Política SMASS y de los Requisitos ambientales aplicables a nuestros proveedores, sin cuya colaboración no se podría garantizar la implantación de nuestros principios ambientales en el desarrollo de los trabajos.

Por ello, queremos trasladar a nuestros proveedores la necesidad de que su comportamiento sea consecuente y en la misma línea de actuación que BDP e informarles de la importancia de cumplir tanto los principios descritos en nuestra Política SMASS (https://bosquesdelplata.com.ar/politica_ssmas.php) como los requisitos establecidos, con el fin de garantizar que su comportamiento asegure en todo momento el mayor respeto por el Medio Ambiente.

Teniendo en cuenta el posible impacto que los productos y servicios pueden tener sobre el medio ambiente, se establece una serie de requisitos:

- REQUISITOS AMBIENTALES GENERALES:

Aplicable a todos los proveedores:

- Completar el Cuestionario ambiental a proveedores y remitirlo al área de compras de BDP.

- REQUISITOS AMBIENTALES ESPECÍFICOS:

Aplicable a los proveedores críticos:

A aquellos proveedores que tengan implementado y certificado un Sistema de Gestión Ambiental según la ISO 14001 o similar, no se les demandará requisitos adicionales (Adjuntar certificado). Se solicita adjuntar la información según aplique:

Proveedores de bienes/servicios	Requisitos ambientales específicos
Transporte, tratamiento y disposición final de Residuos Peligrosos	- Certificado Ambiental Anual vigente (Ley 24051)
Proveedor de Agroquímicos	- Habilitación (CASAFE, MEyRNR ó similar) (Ley XVI-31) - Entrega de productos con copia de la ficha de datos de seguridad según el SGA. (Res. SRT 801/15) - Entrega de listado de otros productos alternativos, si los tuviere, más respetuosos con el medio ambiente.
Control de Plagas (Desratización, desinsectación)	- Habilitación municipal y Provincial (Ley XVI- 31)
Laboratorio para monitoreos ambientales	- Certificado ISO 17025 o similar.
Instalación/Mantenimiento aire acondicionado	- Matrícula o curso habilitante. - Utilizar refrigerantes ecológicos (R-32, R-410A, el R-407C y R-134a) que no originen agotamiento de la capa de ozono y gases de efecto invernadero (Prohibido el uso del gas refrigerante R-22) - Instalar Equipos con alta eficiencia energética (Etiqueta de eficiencia energética clase A o C)
Mantenimiento vehículos	- Habilitación municipal

Adicionalmente y con el fin de seguir evaluando a los proveedores se podrá solicitar una visita a las instalaciones/entrevista personal según amerita el caso.